



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 ABR 2011

Expte. N° 8.329/10

VISTO estas actuaciones y las presentaciones realizadas por los agentes Sehila Liliana CHAGRA y Graciela Isabel SANGARY; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mismas solicitan ayuda económica por su participación a la 1ª Jornada de Capacitación y XXII Reunión de Trabajo de los miembros de la Red Interuniversitario de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC), las cuales se llevarón a cabo en la Ciudad de Corrientes en el mes de agosto de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 002/11 de fecha 15 de marzo de 2011, en el cual aconseja otorgar a las citadas agentes, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE (\$ 427,00), a cada una.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar a los agentes Sehila Liliana CHAGRA y Graciela Isabel SANGARY, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una ayuda económica a cada una de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE (\$ 427,00), por su asistencia a la 1ª Jornada de Capacitación y XXII Reunión de Trabajo de los miembros de la Red Interuniversitario de Recursos Humanos y de Capacitación Continua (RIURHC), que se llevaron a cabo en la ciudad de Corrientes en el mes de agosto de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que las agentes citadas en el Artículo 1º ya presentaron los comprobantes de los gastos que obran en el expediente de referencia.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA